LEAL Y GENEROSO PUEBLO DE CAAZAPÁ

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléfs. (0542) 232777 Fax: (0542) 232731
Caazapá - Paraguay

RESOLUCION Nº 88 /2012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PANADERIA Y CONFITERIA MIL DELICIAS DE MARIA ZUNILDA APONTE POR EL LLAMADO DE CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECEPCION PARA EVENTOS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2012 DIRECTA 01/2012.----------

Caazapá, 05 de marzo de 2012.-

VISTA : La Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, la ley Nº 3439/07(que modifica la ley Nº 2051/03) que establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas; su decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el informe presentado por el Comité de Evaluación recomendando la adjudicación para la contratación de servicios de recepción para la Gobernación de Caazapa a la firma **PANADERIA Y CONFITERIA MIL DELICIAS de MARIA ZUNILDA APONTE** del llamado a Contratación Directa Nº 01/2012.-------

CONSIDERANDO : Que el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapa precisa de estos servicios debido a las múltiples actividades y reuniones realizadas en el marco de fortalecimiento institucional, para la realización de los mismos de manera eficiente.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR A LA FIRMA PANADERIA Y CONFITERIA MIL DELICIAS por el total de los servicios solicitados por Gs. 70.675.000(Guaranies Setenta millones seiscientos setenta y cinco mil) del llamado a CD Nº 01/2012 "SERVICIOS DE RECEPCION PARA ENVENTOS- AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2012.----------

Art. 2° REMITIR las documentaciones pertinentes del llamado a la U.C.N.T. para la publicación en el Portal de Contrataciones Publicas----------

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.————

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPA * Secretaria *

MSC. Liliana Villalba de Espínola
Secretaria General

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPA * GABINETE *

Sr. Celso Troche Álvarez
Gobernador